



Bellavista, 11 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 079-2022-D-FCNM. - Bellavista, 11 de agosto, 2022- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el OFICIO N° 45-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 05 de agosto de 2022, por medio del cual el Doctor. Richard Saul Toribio Saavedra, solicita no ser miembro del Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis de la Sta. Bachiller TORIBIO CALERO, Jessica Beatriz.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por la Sta. Bachiller en este caso es el profesor Dr. Walter Flores Vega;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve “autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante OFICIO N° 45-2022-UI-FCNM, recibido en forma virtual con fecha 05 de agosto de 2022, comunica la designación del nuevo jurado del Proyecto de Tesis, visto que el Doctor. Richard Saul Toribio Saavedra, manifiesta en su solicitud s/n, ser familiar de segundo grado de la Srta. JESSICA BEATRIZ TORIBIO CALERO, designado en la Resolución Decanal No 070-2022-D-FCNM;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **DESIGNAR** la conformación del Jurado Evaluador de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física del proyecto de tesis titulado “CONCENTRACIÓN DEL RADÓN EN AMBIENTES CON AIRE ACONDICIONADO EN AMBIENTES CERRADOS” presentado, por la Sta bachiller Jessica Beatriz Toribio Calero, a los siguientes profesores:

Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño	: Presidente
Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz	: Vocal
Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez	: Secretario
Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra	: Suplente

2°. **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

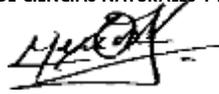
3°. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. -Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 484-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N° 45-2022-UI-FCNM
Solicitud cambio de Jurado Calificador
Proyecto de Tesis
Srta. TORIBIO CALERO JESSICA BEATRIZ
Escuela Profesional de Física

DERÍVESE, el documento de la referencia a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para la emisión de la respectiva resolución.

Bellavista, 08 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 05 agosto, 2022

OFICIO N° 45-2022-UI-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.

Referencia: **Proveído N° 455-2022-D-FCNM**
Resolución Decanal N° 070-2022-D-FCNM
Escuela Profesional de Física

Asunto: Cambio de Jurado Calificador del Proyecto de Tesis de la Bachiller **JESSICA BEATRIZ TORIBIO CALERO.**

De mi consideración:

Tengo a bien saludarlo por medio del presente y a la vez informarle que, el director de la Unidad de Investigación de la FCNM, luego de examinar la Resolución Decanal N° 070-2022-D-FCNM, en la que se designa Jurado Evaluador de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física, a los siguientes profesores:

- Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño : Presidente
- Dr. Richard Saul Toribio Saavedra : Vocal
- Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz : Secretario
- Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez : Suplente

y visto que el Dr. Richard Saul Toribio Saavedra, manifiesta en su solicitud s/n, ser familiar de segundo grado de la Srta. JESSICA BEATRIZ TORIBIO CALERO, resuelve:

1. Designar la conformación del Jurado Evaluador de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física del proyecto de tesis titulado “**CONCENTRACIÓN DEL RADÓN EN AMBIENTES CON AIRE ACONDICIONADO EN AMBIENTES CERRADOS**” presentado, por la bachiller Jessica Beatriz Toribio Calero, a los siguientes profesores:
 - Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño : Presidente
 - Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz : Vocal
 - Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez : Secretario
 - Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra : Suplente
2. Inscribir en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, una vez emitida la Resolución Decanal de aprobación correspondiente.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA

Dr. WHUALKUER LOZANO BARTRA
Director



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N°455-2022-D-FCNM

Ref. : Documento s/n presentado por el Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra, de fecha 01.08.2022
Jurado Evaluador de Tesis
Resolución Decanal N° 070-2022-D-FCNM
Bach. TORIBIO CALERO, Jessica Beatriz - EPF

PASE, el documento indicado de la referencia, a la **Unidad de Investigación de la FCNM**, a fin de reformular la conformación del Jurado Evaluador de la Tesis de la Bach. Toribio Saavedra Jessica Beatriz, por los motivos expuestos.

Bellavista, 01 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo

1 de agosto de 2022

Señor:

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Presente.-

Asunto: Resolución decanal N°070-2022-D-FCNM

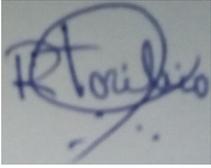
De mi consideración

Es grato saludarlo, y a la vez informarle sobre la Resolución Decanal mencionada. En ella se especifica que estoy como jurado evaluador de tesis (vocal) para obtener el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "CONCENTRACIÓN DEL RADÓN EN AMBIENTES CON AIRE ACONDICIONADO EN AMBIENTES CERRADOS", presentado por la Srta. Bachiller TORIBIO CALERO, Jessica Beatriz.

Por tal motivo, señor Decano solicito a usted, no se me considere como jurado evaluador (Vocal) ante la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (FCNM) por ser familiar de segundo grado. Adjunto la resolución decanal N°070-2022-D-FCNM.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

A square image containing a handwritten signature in blue ink. The signature is stylized and appears to read 'R. Toribio'.

Richard Saúl Toribio Saavedra
Código:02749

/RSTS

c.c.: Archivo

:Unidad de Investigación de la FCNM



Bellavista, 30 de junio, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 070-2022-D-FCNM. - Bellavista, 30 de junio de 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 09-2022-UI-FCNM, con fecha Bellavista 28 de marzo de 2022, por medio del cual la Sta. Bachiller en Física, TORIBIO CALERO, Jessica Beatriz, solicita Aprobar Proyecto de Tesis para titulación profesional con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del año 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao;

Que, en el Art. 73° del precitado Reglamento, establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del Proyecto de tesis, sin Ciclo de Tesis, designación de Jurado Evaluador y del Profesor Asesor;

Que, mediante los Artículos 24°, 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por la Sta. Bachiller en este caso es el profesor Dr. Walter Flores Vega;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N° 026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 09-2022-UI-FCNM recibido en forma virtual el 28 de marzo 2022, comunica que el Proyecto de Investigación del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Investigación titulado: **"CONCENTRACIÓN DEL RADÓN EN AMBIENTES CON AIRE ACONDICIONADO EN AMBIENTES CERRADOS"**

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **APROBAR**, el Proyecto de Tesis: "CONCENTRACIÓN DEL RADÓN EN AMBIENTES CON AIRE ACONDICIONADO EN AMBIENTES CERRADOS" presentado por la Sta. Bachiller TORIBIO CALERO, Jessica Beatriz, de la Escuela Profesional de Física.

2° **DESIGNAR** Jurado Evaluador de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en Física, por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado: "CONCENTRACIÓN DEL RADÓN EN AMBIENTES CON AIRE ACONDICIONADO EN AMBIENTES CERRADOS", presentado por la Sta. Bachiller TORIBIO CALERO, Jessica Beatriz, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño	: Presidente
Dr. Richard Saul Toribio Saavedra	: Vocal
Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz	: Secretario
Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez	: Suplente

2°. **RECOMENDAR**, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo

máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.

3º. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de Matemática, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**.-Secretario Académico
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano